



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1º de diciembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que convalida el Decreto Municipal N° 234/2020 dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se modifican los artículos 13º, 36º, 57º, 62º y se incorpora el artículo 57º bis a la Ordenanza 1.196/1984 que reglamenta el Uso de la Laguna en nuestra ciudad, a la que le corresponde el número 4.361,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.361**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 26 de noviembre de 2020 la cual convalida el **Decreto Municipal N° 234/2020** dictado por este Ejecutivo Municipal, por el cual se **modifican los artículos 13º, 36º, 57º, 62º y se incorpora el artículo 57º bis a la Ordenanza 1.196/1984** que reglamenta el Uso de la Laguna en nuestra ciudad, el cual como anexo forma parte integrante de la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.669

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte